



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
OFICINA JURIDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

**CONCURSO DE MÉRITOS**

**CONVOCATORIA PUBLICA N° 02 DE 2015**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**06/04/2015**

**OBJETO A CONTRATAR: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE CHURIDÓ Y SAN JOSÉ DE APARTADÓ DEL MUNICIPIO.”**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA PESOS (\$85.540.000).** Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal Nro. 2320313010000000001133 – (0559) Estudios y diseños de acueducto, por valor de **(\$85.540.000)**. Con disponibilidad presupuestal Nro. 637 del 25/03/2015

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** La duración del contrato será cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y expedición de registro presupuestal.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Carrera 100 N° 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó.

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella, **EN DOS SOBRES ORIGINAL**. Los documentos, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles y **DEBIDAMENTE LEGAJADAS** en el mismo orden en que se soliciten con índice.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013, reglamentado por los Artículos 66, 67 del Decreto 1510 de 2013; se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

**ACUERDOS COMERCIALES:** Actualmente La Republica de Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación con los siguientes países: Canadá, Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA) y Los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

- Los municipios colombianos están obligados a aplicar los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, La Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).
- Sin embargo para los servicios de construcción, los acuerdos comerciales son aplicables para los municipios con Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$14.665.850.000.
- Para los servicios de construcción, el acuerdo comercial con Canadá, siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$21.924.247.000.

Centro Administrativo Municipal  
Cra 100 No. 103ª-02, calle 103B N° 98-55/83  
Tels.: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 Ext.: 254 - 253  
E-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
OFICINA JURIDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

- Por lo tanto, el Municipio de Apartado no está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Canadá, Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; y que el presente proceso de contratación, no supera la cuantía exigida.
- De otro lado, Los Acuerdos Comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina), son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel Municipal, independientemente del valor del proceso de contratación.
- Por lo tanto el Municipio de Apartado si está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

**CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** El presente proceso es susceptible de limitación a Mipymes en los términos del artículo 152 y ss., del decreto 1510 de 2013.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:** En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007 – Ley 1474 de 2011 y demás concordante.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General De La República, este requisitos deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Además de cumplir con las condiciones de participación en el presente proceso de selección establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCURSO DE MÉRITOS**

El cronograma definitivo del proceso de selección será publicado en el pliego de condiciones definitivo; sin embargo, el cronograma estimado es el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Aviso de convocatoria y publicación del proyecto de pliego de condiciones	06 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y oficina jurídica
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación de pliego definitivo	13 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Recepción de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 15 de abril de 2015	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303 = <a href="mailto:juridica@apartado-antioquia.gov.co">juridica@apartado-antioquia.gov.co</a>
Publicación de adendas	Hasta el 16 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 20 de abril de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal

Centro Administrativo Municipal  
Cra 100 No. 103<sup>a</sup>-02, calle 103B N<sup>o</sup> 98-55/83  
Tels.: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 Ext.: 254 - 253  
E-mail: [juridica@apartado-antioquia.gov.co](mailto:juridica@apartado-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
OFICINA JURIDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

		Oficina 303
Evaluación	20 y 21 de abril de 2015	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303
Publicación informe de evaluación propuesta técnica	Desde el 22 de abril hasta el 24 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones informe de evaluación técnica	Del 22 de abril hasta el 24 de abril de 2015	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303 = <a href="mailto:juridica@apartado-antioquia.gov.co">juridica@apartado-antioquia.gov.co</a>
Audiencia pública de verificación de consistencia económica de las propuestas.	28 de abril de 2015 a las 10:00 a.m.	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a partir del día 06 de abril de 2015, o verificarlo en medio físico, en la Carrera 100 N° 103 A 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó. En esta misma dirección se allegarán los documentos relacionados con la oferta y aquellos que sean solicitados por la entidad.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 8 28 04 57 o solicitar información al respecto en el e-mail: [juridica@apartado-antioquia.gov.co](mailto:juridica@apartado-antioquia.gov.co)

Al presente proceso no le es aplicable la precalificación de los oferentes.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Apartadó, Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003